

1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO: 163	FECHA: 15/10/2025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MODALIDAD CONTRATACIÓN: INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

En la ciudad de Yopal a los TRECE (13) DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2025, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron el **SUBDIRECTOR DE TURISMO HÉCTOR FABIÁN MOYA HERNÁNDEZ**, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato; y **PATRICIA GARCIA BERMEO**, identificado Cédula de Ciudadanía No. 39.951.071 de Villanueva - Casanare, en calidad de representante legal de **IDEAR T SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.373.600-8, quien para la presente acta atiende en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 163**, suscrito el 15 de octubre de 2025, con base en las siguientes consideraciones:

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

- 1) Mediante la suscripción de la presente Acta de liquidación, el Contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).
- 2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en la presente Acta, sea correcta y como prueba de ello impartirá aprobación o visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO:	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE OCTUBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	IDEART SAS		
NIT DEL CONTRATISTA:	901.373.600-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA GARCÍA BERMEO		
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	39.951.071		
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE TURISMO		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA EN EL DESARROLLO DE LA FERIA COLOMBIA EXPO TRAVEL - 2025		
ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO		
VALOR:	\$38.053.548		
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A		
VALOR ANTICIPO: N/A	N/A		
ADICIONAL: SI: NO: X	No. ADICIONALES: N/A		
VALOR ADICIONALES: N/A			

7

VALOR TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$38.053.548) M/CTE	
PRORROGA: SI: NO: X	No. PRORROGAS: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	19 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO PAGO CON LA PRESENTE ACTA:	DEL 15 DE OCTUBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2025

4 – ADICIÓN / PRORROGA / OTROSÍ

TIPO	NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR / PLAZO / OBJETO
N/A	N/A	N/A	N/A

5 – SUSPENSIÓN

NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

6 – DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101010038	CUMPLIMIENTO	15/10/2025	24/04/2026	15/10/2025	\$3.805.354,80
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101010038	CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	24/04/2026	15/10/2025	\$7.610.709,60
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101010038	PRESTACIONES SOCIALES	15/10/2025	24/10/2028	15/10/2025	\$1.902.677,40
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-54-101001535	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-RCE	15/10/2025	24/10/2025	15/10/2025	\$ 284.700.000

7 – CONDICIONES FINALES

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VALOR FINAL
CINCO (5) DÍAS	15 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 38.053.548

8 - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
>	VALOR TOTAL:	\$ 38.053.548	VALOR DEL ANTICIPO: \$ 0.00
1	VALOR + ADICIONES	\$ 38.053.548	\$ 0
2	ANTICIPO	Valor N/A \$ 0	\$ 0
3	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA / PERIODO DEL 15-OCT-2025 AL 19-OCT-2025	Valor periodo \$ 38.053.548	\$ 0
	Amortización anticipo	N/A	\$ 0
4	SALDO A FAVOR DE -ICTY-	\$ 0	\$ 0
5	SUMAS IGUALES	\$ 38.053.548	\$ 38.053.548

7

Nota 1: El ICTY a través del supervisor solicitará ante el Área Administrativa y Financiera, la liberación de las sumas contenidas en el ítem "Saldo a favor de -ICTY-", por valor de **CERO PESOS M/CTE. (\$0.00)**.

9 – BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO						
Descripción	Total		Anticipo		Descuentos	Desembolso
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortización		
Valor Contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Pagado Actas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor a Pagar en la presente Acta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor No Ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

10 – VERIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, **"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."**, al momento de liquidar los contratos, las Entidades públicas deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia; igualmente, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Aunado a ello, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 preceptúa que, cuando la Entidad Estatal contrate con personas jurídicas, éstas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas antes mencionados, a través de una certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la persona jurídica.

De conformidad con lo anterior, mediante la suscripción de la presente acta se deja constancia que se revisó por parte de la supervisión del contrato, todos los pagos y soportes que acreditan que el contratista cumplió con sus obligaciones respecto a los aportes a favor del sistema de seguridad social integral.

Ítem	Número de Planilla	1076280460	Periodo Cancelado	01/10/2025 al 31/10/2025	Fecha de Pago	04/11/2025	Valor Cancelado	\$ 349.300
1	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Valor de los intereses	Cotización Obligatoria
	SALUD	NUEVA EPS	%4		\$1.423.500		\$ 0	\$ 57.000
	PENSIÓN	PORVENIR	%16		\$1.423.500		\$ 0	\$ 227.800
	ARL	POSITIVA	%0.522		\$1.423.500		\$ 0	\$ 7.500

11 – CONSIDERACIONES:

Establecido lo anterior, El SUPERVISOR del contrato certifica que:

1. El contratista ejecutó a satisfacción en un cien por ciento (100%) el objeto, actividades y obligaciones, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 163, SUSCRITO EL 15 DE OCTUBRE DE 2025; en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad.
2. El contratista adquirió la garantía y/o pólizas exigidas en la cláusula 10ª denominada "Garantía" debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, en cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 163, SUSCRITO EL 15 DE OCTUBRE DE 2025, debidamente constituidas, las cuales fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica el día 15 de octubre de 2025.
3. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión y riesgos laborales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que se adjuntan y verifican junto con la presente acta de liquidación, los cuales reposan en el expediente contractual.
4. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 163, SUSCRITO EL 15 DE OCTUBRE DE 2025, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato, en tal sentido el Supervisor certifica el cumplimiento de la ejecución del contrato en el respectivo informe de ejecución presentado por el contratista.
5. Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el respectivo contrato.
6. De conformidad con las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la autorización para el pago del acta de liquidación final del mencionado contrato.

12 - DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR Y/O EL CONTRATISTA PARA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Para realizar la presente acta de Liquidación Final, se verifican o aportan los siguientes documentos:

RELACIÓN DOCUMENTAL	SE APORTA O VERIFICA	TOTAL, PAGINAS
• Estudio Previo No. 177 del 07 de octubre de 2025 + Análisis de Riesgos	VERIFICADO	36
• Contrato de Prestación de Servicios No. 163 del 15 de octubre de 2025	VERIFICADO	4
• Registro Presupuestal No. 2025000347 del 15 de octubre de 2025	VERIFICADO	1
• Comunicación de designación de supervisión	VERIFICADO	1
• Acta de Inicio de fecha 15 de octubre de 2025	VERIFICADO	4
• Informe Final de actividades (Liquidación) + Anexos + Pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) + Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales Persona Natural y documentos del contador + 1 USB.	APORTADO	42

7

• Informe de supervisión	ELABORADO	13
• Evaluación de Proveedores	APORTADO	1
PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA / EJECUTOR		
• N/A		

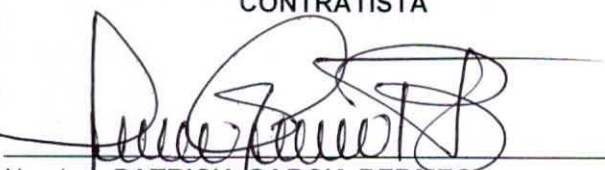

13 - PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL -ICTY-

DEPENDENCIA O ÁREA	APLICA		FECHA	FIRMA
	SI	NO		
N/A		X	N/A	N/A

Revisión OFICINA ASESORA JURÍDICA: Vo. Bo.  Vo. Bo. _____

Fecha: 13 NOV 2025

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 13 NOV 2025

CONTRATISTA	SUPERVISOR
 Nombre: PATRICIA GARCIA BERMEO CC 39.951.071 IDEART S.A.S. / NIT. 901.373.600-8	 Nombre: HÉCTOR FABIÁN MOYA HERNÁNDEZ Cargo: SUBDIRECTOR DE TURISMO
GLADYS YIRLANDI PÉREZ VEGA DIRECTORA GENERAL	

Revisó: 
 Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: 
 Cargo: Profesional Contratado CPSP 137-2025